



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONCEJO DEL 27 DE MAYO DE
2021

PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL

JUAN JOSE GUEVARA BONILLA

ACTA N°010 - 2021

Sesión Ordinaria Virtual de Concejo, siendo las trece y cincuenticinco horas del día jueves 27 de mayo del año dos mil veinte y uno, bajo la Presidencia del Alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria virtual convocada para la fecha.

En la citada sesión asistieron los señores regidores: Eduardo Javier Bless Cabrejas, César Santa Cruz Julca, Eva Amelia Roca Rodríguez, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Lisane Alexandra Panicia Nuñuvero, Marcos Enrique Cabrera Porras, Ethel Luciana Salas Castillo, Flora María Geldres Montoya, Jaime Alfonso Lezama Carreño, Aurea Teresa Arana Gonzáles de Pajares y Víctor Alfonso Cabanillas Alhuay.

Asimismo, asistió la señora Katherine del Pilar Choy Lisung, en su calidad de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Del mismo modo, fueron convocados y se contó con la presencia de los funcionarios: Ernesto Alcibiades Yalta Sotelo, Gerente Municipal, Freddy Manuel Mayta Tristán, Gerente de Asesoría Jurídica, Guillermo Johanson Colombatti, Gerente de Desarrollo Económico, Oscar Cáceres Polo, Subgerente de Tránsito y Transporte y Julio More, subgerente de Licencias y Comercio.

ESTACION DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

No habiendo Actas para aprobación, el señor Alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, dispuso que se continúe con la Estación de Informes y Pedidos:

ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
 PROVINCIA DE LIMA

No habiendo informes ni pedidos, el señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, pasa a la siguiente estación.

ESTACIÓN DE DESPACHO

Se dio por iniciada la Estación, en la cual el señor Alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, le concedió el uso de la palabra a la señora Secretaria General, a fin de que informe si existe despacho pendiente, la misma que indico que no existe despacho pendiente.

El señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, le concede el uso de la palabra a la señora Secretaria General, Katherine Choy Lisung, quien lee los siguientes puntos de agenda:

1.- "APROBAR LA "ORDENANZA QUE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA LA AUTORIZACIÓN DEL USO TEMPORAL DEL FRONTIS DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES CON LA FINALIDAD DE REACTIVAR LA ECONOMÍA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL".

2.- "APROBAR LA "ORDENANZA QUE REGULA Y PROMOCIONA LA PREPARACIÓN Y EXPENDIO O VENTA DE BEBIDAS ELABORADAS CON PLANTAS MEDICINALES EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS, COMO UNIDADES GENERADORAS DE EMPLEO PRODUCTIVO EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL"

3.- "APROBAR LA ORDENANZA QUE MODIFICA EL REGLAMENTO DE AMPLIACIÓN Y SANCIONES Y EL CUADRO ÚNICO DE SANCIONES Y SERVICIOS CUIS".

4.- "APROBAR LA FELICITACIÓN A ROSA QUIROZ, OSCAR CÁCERES, ERNESTO YALTA, LENA TORRES Y GUILLERMO JOHANSON".

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1.- "APROBAR LA "ORDENANZA QUE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA LA AUTORIZACIÓN DEL USO TEMPORAL DEL FRONTIS DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES CON LA FINALIDAD DE REACTIVAR LA ECONOMÍA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL".

La señora regidora Eva Roca, solicita que se sustente de una mejor manera algunos





UN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

puntos para poder aprobarlo y el señor regidor Jaime Lezama también está de acuerdo que se apruebe en la próxima sesión, es su punto de vista.

El Teniente Alcalde Eduardo Bless pide a los señores regidores hacer el esfuerzo de aprobar la ordenanza porque es clara ya que nadie puede tener una autorización sino cumple con los requisitos y hacer énfasis detalladamente de que cuando se autorice impere el orden respectivo y vamos a ser observadores de que eso se cumpla a cabalidad para que nadie rompa la tranquilidad de los vecinos en todo aspecto, debemos ganar tiempo en este tipo de negocios en espacios abiertos para que puedan resurgir y salir adelante sin desmerecer la opinión del señor regidor Jaime Lezama y la señora regidora Eva Roca, sólo pido hacer una reflexión al respecto para poder aprobar el tema de una vez.

El señor regidor Marcos Cabrera indica que, si apoya el tema de la ordenanza porque es una buena iniciativa, pero es bueno tener antes un concejillo.

La secretaria Katherine del Pilar Choy Lisung indica que a solicitud de los señores Regidores para las próximas sesiones se va tratar dentro de lo posible hacer concejillos con los funcionarios responsables el día anterior para que puedan resolver sus consultas y no el mismo día.

El señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla indica que la ordenanza ya se está aplicando en los distritos de Magdalena y Pueblo Libre y los vecinos de San Miguel sienten la necesidad de que se apoye a los comerciantes del distrito, es temporal por la pandemia, en espacios abiertos para evitar los contagios.

La señora regidora Eva Roca indica que antes de que ingrese el señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla se habló que faltaba una mejor explicación sobre las ubicaciones de las autorizaciones y no es que no quiera aprobarlo, sino que los funcionarios no responden las llamadas sobre todo en el área de fiscalización y cuando se va a pedir la información indican que lo enviarán y hasta el momento no lo han hecho, ese es el temor en mi caso.

Freddy Mayta, Gerente de Asesoría Jurídica indica que en el proyecto de ordenanza anexo 1 establece claramente qué tipos de establecimientos y los requisitos, no siendo necesario establecer una relación de puntos donde se puede o no en el distrito aplicar la ordenanza porque indiferentemente a los espacios ya sea avenidas o calles donde se podría aplicar, esto va depender de que el establecimiento que ya debe de contar con licencia vigente quiera utilizar el espacio de la vía pública como una terraza gastronómica que es como se le denominaba a este tema lo que va a ser siempre y cuando cumpla con las condiciones





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

que su frontis le permita y no impide el acceso ni las vías de evacuación establecido en el anexo, entonces podrá acceder, no se puede discriminar ninguna calle del distrito de San Miguel y hacer una evaluación de negocio por negocio, puede ser que en una calle determinado negocio si puede hacerlo por las características que tiene su frontis y otros no, entonces no se puede establecer puntos exactos en donde si se permite y otros no, se ha establecido previsiones de manera en general para que aquellos que cumplan con los requisitos no interfieran con los aspectos técnicos de Defensa Civil puedan acceder a este tipo de facilidad para reactivar su negocio gastronómico, ese es el motivo por el cual no se ha planteado ubicaciones exactas dentro del mapa para decir aquí se puede y aquí no porque va depender de cada predio, cada negocio y en segundo término sobre el tema de la necesidad de hacer un 3D, se busca en Google se pone terrazas gastronómicas y aparece las imágenes de las diferentes terrazas que se han solicitado en todo el distrito donde se está permitiendo este tipo de actividad, eso va depender de la capacidad económica de cada negocio para ver cómo lo implementa si es que pone un sol y sombra de madera desmontable o un toldo, depende de la posibilidad de cada negocio.

El señor **Alcalde Juan José Guevara Bonilla** indica que cada caso es único y va ser revisado está muy claro.

El **Teniente Alcalde Eduardo Bless** pide que se apruebe la ordenanza con cargo a que se explique las ubicaciones al detalle para la tranquilidad de los señores Regidores porque eso está establecido en dicha Ordenanza, se establezca un concejillo con el área de Desarrollo Urbano, Tránsito y Desarrollo Económico para resolver las inquietudes y algunas dudas de los señores regidores.

El señor regidor **Marcos Cabrera** pide que se revise el CUIS que se tiene en la Municipalidad porque el Cuadro Único de Infracciones en algunos puntos si está exagerando, sería importante verificarlo y supervisarlo, para avanzar puede aprobarse y luego tener un concejillo con una mejor explicación.

El señor regidor **César Santa Cruz** se suma a la aprobación de la ordenanza porque es importante para el desarrollo y la modernidad del distrito.

Guillermo Johanson Colombatti, Gerente de Desarrollo Económico se compromete junto al funcionario **Oscar Cáceres**, subgerente de Tránsito y Transporte, reunirse en Sala de regidores para explicar al detalle tanto las ubicaciones como toda la ordenanza para que quede bien claro y no quede duda del trabajo de campo que se ha hecho, la reunión sería el día lunes 31.05 a las 10:00 a.m., lo que indica la señora regidora **Eva Roca** que no va poder ese día, el señor regidor **Marcos Cabrera**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

solicita si ese día se puede ver el levantamiento de información de todo Pando Novena en lo que respecta al terreno, se va proceder avisar al funcionario Omar Ángulo para que esté presente, sino se puede se coordina en la tarde o en la noche con más tranquilidad.

El señor regidor Jaime Lezama indica que si se va explicar mejor en un concejillo está de acuerdo.

El señor alcalde, Juan José Guevara Bonilla, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- APROBAR la Ordenanza que aprueba los Lineamientos para la Autorización del Uso Temporal del Frontis de los Establecimientos Comerciales con la Finalidad de Reactivar la Economía en el Distrito de San Miguel.

Artículo 2°.- EXPÍDASE la ordenanza municipal correspondiente.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, y demás áreas competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 4°.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe) y la Ordenanza en el Diario Oficial "El Peruano".

Artículo 5°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

2.- "APROBAR LA "ORDENANZA QUE REGULA Y PROMOCIONA LA PREPARACIÓN Y EXPENDIO O VENTA DE BEBIDAS ELABORADAS CON PLANTAS MEDICINALES EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS, COMO UNIDADES GENERADORAS DE EMPLEO PRODUCTIVO EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL".

El señor alcalde, Juan José Guevara Bonilla, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Artículo 1°.- APROBAR Ordenanza que Aprueba los Lineamientos que Regula y Promociona la Preparación y Expendio o Venta de Bebidas Elaboradas con Plantas Medicinales en los Espacios Públicos, como Unidades Generadoras de Autoempleo Productivo, en la Jurisdicción del Distrito de San Miguel.

Artículo 2°.- EXPÍDASE la ordenanza municipal correspondiente.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, y demás áreas competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 4°.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe) y la Ordenanza en el Diario Oficial "El Peruano".

Artículo 5°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

3.- "APROBAR LA ORDENANZA QUE MODIFICA EL REGLAMENTO DE AMPLIACIÓN Y SANCIONES Y EL CUADRO ÚNICO DE SANCIONES Y SERVICIOS CUIS".

El señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- APROBAR la Ordenanza que Modifica el Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones con la Finalidad de Incluir Sanciones a los Mercados de Abasto que Incumplan las Medidas Sanitarias, con la Finalidad de Prevenir la Propagación del COVID -19.

Artículo 2°.- EXPÍDASE la ordenanza municipal correspondiente.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, y demás áreas competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 4°.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe) y la Ordenanza en el Diario Oficial "El Peruano".

Artículo 5°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

4.- "FELICITAR Y RECONOCER A CARMEN ROSA QUIROZ REYES, COORDINADORA DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES - CIAM, POR SU ALTO GRADO DE COMPROMISO Y DEDICACIÓN EN LA LABOR ENCOMENDADA".

El señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- FELICITAR y RECONOCER, a CARMEN ROSA QUIROZ REYES, Coordinadora de la Unidad Funcional de Atención a Personas Adultas Mayores - CIAM, por su alto grado de compromiso y dedicación en la labor encomendada y demostrada al servicio de la comunidad.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos que registre la distinción en el legajo personal del funcionario.

Artículo 3°.- PUBLICAR el presente acuerdo de concejo, en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 4°.- DISPENSAR el presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

5.- "FELICITAR Y RECONOCER A ERNESTO ALCIBÍADES YALTA SOTELO, GERENTE MUNICIPAL, POR SU ALTO GRADO DE COMPROMISO Y DEDICACIÓN EN LA LABOR ENCOMENDADA".

El señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Artículo 1º.- FELICITAR y RECONOCER, a ERNESTO ALCIBÍADES YALTA SOTELO, Gerente Municipal, por su alto grado de compromiso y dedicación en la labor encomendada y demostrada al servicio de la comunidad.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos que registre la distinción en el legajo personal del funcionario.

Artículo 3º.- PUBLICAR el presente acuerdo de concejo, en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 4º.-DISPENSAR el presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

6.- "FELICITAR Y RECONOCER A LENA LESLIE MARÍA MERCEDES TORRES CHÁVEZ, GERENTE DE SALUD, POR SU ALTO GRADO DE COMPROMISO Y DEDICACIÓN EN LA LABOR ENCOMENDADA".

El señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1º.- FELICITAR y RECONOCER, a LENA LESLIE MARÍA MERCEDES TORRES CHÁVEZ, Gerente de Salud, por su alto grado de compromiso y dedicación en la labor encomendada y demostrada al servicio de la comunidad.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos que registre la distinción en el legajo personal del funcionario.

Artículo 3º.- PUBLICAR el presente acuerdo de concejo, en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 4º.-DISPENSAR el presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

7.- "FELICITAR Y RECONOCER A GUILLERMO ALFREDO JOHANSON COLOMBATTI, GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, POR SU ALTO GRADO DE COMPROMISO Y DEDICACIÓN EN LA LABOR ENCOMENDADA".

El señor alcalde, Juan José Guevara Bonilla, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- FELICITAR y RECONOCER, a GUILLERMO ALFREDO JOHANSON COLOMBATTI, Gerente de Desarrollo Económico y Cooperación Interinstitucional, por su alto grado de compromiso y dedicación en la labor encomendada y demostrada al servicio de la comunidad.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos que registre la distinción en el legajo personal del funcionario.

Artículo 3°.- PUBLICAR el presente acuerdo de concejo, en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 4°.- DISPENSAR el presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

8.- "FELICITAR Y RECONOCER A OSCAR ALEJANDRO CÁCERES POLO, SUBGERENTE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, POR SU ALTO GRADO DE COMPROMISO Y DEDICACIÓN EN LA LABOR ENCOMENDADA".

El señor alcalde, Juan José Guevara Bonilla, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- FELICITAR y RECONOCER, a OSCAR ALEJANDRO CÁCERES POLO, Subgerente Tránsito y Transporte, por su alto grado de compromiso y dedicación en la labor encomendada y demostrada al servicio de la comunidad.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos que registre la distinción en el legajo personal del funcionario.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Artículo 3º.- PUBLICAR el presente acuerdo de concejo, en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 4º.-DISPENSAR el presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Ernesto Yalta, Gerente Municipal a raíz de la última sesión se ha realizado un consolidado, son 68 pedidos que se han registrado, 45 están atendidos y 23 quedan pendientes, cada uno de los pedidos está debidamente documentado y se va coordinar con la Secretaria General Katherine del Pilar Choy Lisung para poder atender los pedidos de cada uno de los señores Regidores.

Los pedidos registrados hasta el momento de acuerdo al listado de Secretaria General son: 06 pedidos del señor regidor César Santa Cruz, 09 pedidos de la regidora Eva Roca, 03 pedidos de la regidora Flora Geldres, 10 pedidos del señor regidor Jaime Lezama, 04 pedidos de la señora regidora Juana Márquez, 01 pedido de la regidora Lisanee Paniccia, 11 pedidos de la regidora Luciana Salas, 17 pedidos del señor regidor Marcos Cabrera y 07 pedidos de la señora regidora Teresa Arana.

La Secretaria General Katherine del Pilar Choy coordina con el Gerente Municipal Ernesto Yalta para hacer llegar las respuestas de los pedidos de los señores regidores donde indica que se puede escanear y luego enviar al correo personal de cada Regidor.

Siendo las quince horas, el señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla, dispuso que se levante la sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA GENERAL
KATHERINE CHOY LISUNG
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA
JUAN JOSE GUEVARA-BONILLA
ALCALDE